


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y recomendaciones. 2. Objetivo de la reunión. 3. Trazabilidad contractual. 4. Resultados de los Estudios y Diseños: Técnico, Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo – SST y Arqueología. 5. Actividades puntuales de obra del tramo 2 a intervenir: Presupuesto, cronograma, PMT, ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo – SST y arqueología. 6. Inquietudes y aportes de la comunidad. 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>1. Presentación y recomendaciones</p> <p>La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, da la bienvenida a los participantes, indicando que el Contrato IDU 1650 de 2019, se dividió en 3 tramos para informar a la comunidad la finalización de estudios y diseños y el inicio de obra, por lo tanto, el 04.12.2021 se realizó la reunión de tramo 1 (desde la calle 129 hasta la calle 147), la presente reunión corresponde al tramo 2 (desde la calle 147 hasta la calle 167), quedando pendiente la ejecución de la reunión para el tramo 3 (desde la calle 147 hasta la calle 170).</p> <p>A continuación, la Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, la convocatoria para el tramo 2, se realizó predio a predio a la comunidad residente desde la calle 145A hasta la calle 167, considerando que, desde la calle 145A se conforma el sector 4 de obra (comprende desde la calle 145A hasta la calle 149), sector que inicia la apertura del tramo 2, posteriormente, menciona las recomendaciones generales para tener en cuenta durante el desarrollo de la reunión, informa que, se está diligenciando planilla de asistencia, registro fotográfico y que la reunión está siendo grabada, adicionalmente, se entregó un formato para que los asistentes registren sus preguntas e inquietudes, las cuales se recogerán al final de la reunión y se responderán de forma ordenada.</p>			
<p>2. Objetivos de la reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los detalles de este proyecto, que mejorará el espacio público y beneficiará a los habitantes del noroccidente de la Localidad de Suba. - Socializar los Estudios y Diseños definitivos de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el canal Córdoba, entre Calles 129 y 170. - Dar a conocer las actividades puntuales de obra del tramo 2 de intervención desde la Calle 147 hasta la Calle 167. - Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales y autoridades locales en la etapa de obra del contrato 1650 de 2019. - Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes. 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
3. Trazabilidad contractual - Etapas del contrato Inicialmente, se indica que el Contrato IDU 1650 de 2019, es un contrato mixto, ya que tiene a cargo los estudios y diseños y la construcción del proyecto. - Etapa de estudios y diseños: (incluye aprobaciones de la Interventoría) Contó con una duración de 12 meses (no se suman cinco meses correspondientes a dos suspensiones del contrato) con fecha de inicio el 1 de julio de 2020 y finalización el 03 de diciembre de 2021. - Etapa de construcción (incluye traslapo): Armonización con las empresas de servicios (EAAB) y etapa de construcción, tiene una duración de 21 meses, con fecha de inicio el 4 de diciembre de 2021 y finalización el 06 de octubre de 2023. - Etapa de recibo con un mes de duración iniciando el 07 de octubre de 2023 y finalizando el 08 de noviembre de 2023. Plazo de ejecución del contrato: 34 meses.			
Continúa la presentación de las entidades y la conformación de los equipos de trabajo que hacen parte del proyecto:			
Personal Contractual - Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Como Profesional de Apoyo de la Dirección Técnica de Proyecto -DTP: la ingeniera Chris Brigette Briceño (en la Etapa de Estudios y Diseños) y como profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC (en la etapa de construcción) la Ing. Yajaira Judith Combariza, como profesionales de apoyo a la supervisión ambiental y SST: el ingeniero ambiental César Cárdenas y el ingeniero forestal Juan Guillermo Jiménez, como profesional de apoyo a la supervisión social: Paula Alejandra Alfonso.			
Personal Contractual - Identificación de la Interventoría del proyecto Contrato IDU 1652 de 2019, correspondiente al Consorcio San Rafael, el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", el equipo está conformado por el director: arquitecto Wilson Andrade Rojas, la coordinadora: Ingeniera María Andrea Reyes, el residente ambiental: ingeniero Mauricio Turriago Hoyos, el profesional forestal: Luis Gabriel Camacho, la bióloga: Gina Alejandra Romero, la residente SST: Mariutcy Ramírez y la residente social: la trabajadora social Jenny Verano. Adicional, acompaña la reunión el especialista de tránsito de la Interventoría.			
Personal Contractual - Identificación del Contratista del proyecto Contrato IDU 1650 de 2019 correspondiente al Consorcio Canal Córdoba, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", el equipo está conformado por, la directora: ingeniera Ángela Castro, la coordinadora: arquitecta Lina Plazas, el residente de obra: ingeniero Edwin Leonardo Guerrero Daza, la residente ambiental: ingeniera Geraldine González, la profesional forestal: Mery Cediél Ríos, el biólogo: Juan Carlos Linero González, la residente SST: ingeniera Luz Fabiola Nieto, la profesional de arqueología: Andrea Chávez Triviño y la residente social: trabajadora social Luz Adriana Morales. Adicional, acompaña la reunión la asistente social y la comunicadora social del Contratista.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Presupuesto ejecutado en la Etapa de Estudios y Diseños</p> <p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa el valor de cada uno de los componentes o productos para la etapa de estudios y diseños (Topografía, estudio de tránsito y transporte, diseño geométrico, urbanismo espacio público, diseño redes acueducto y alcantarillado, diseño redes ETB, EPM, Codensa, gas natural y telecom, geotecnia, estudios y diseños estructurales, estudios ambientales – SST – forestal, pavimentos, arqueología, estudios sociales, presupuesto - cronograma de obra y documentos para contratación, valor básico para la etapa de diseños antes de IVA, IVA sobre el valor básico para la etapa de diseños, valor básico a monto agotable para ensayos de laboratorios, IVA sobre valor básico a monto agotable para ensayos de laboratorios) e indica que, el valor total del Contrato en la etapa de Estudios y Diseños correspondió a \$3.777.200.201.</p>			
<p>Localización del proyecto</p> <p>El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Suba, el área de influencia atraviesa 4 Unidades de Planeación Zonal – UPZ correspondientes a Niza, el Prado, Britalia y San José de Bavaria.</p>			
<p>4. Resultados de la Etapa de Estudios y Diseños - Resultados componente técnico</p> <p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa los productos técnicos elaborados en la Etapa de Estudios y Diseños, los cuales cuentan con aprobaciones de la interventoría, recibidos por el IDU y terceras entidades, siendo los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Topografía. 2. Diseño Geométrico. 3. Pavimentos. 4. Diseño de espacio público y urbanismo. 5. Estudios y diseños estructurales: 1. estructuras existentes – 2. estructuras nuevas. 6. Diseño de geotecnia. 7. Estudio de tránsito. 8. Diseño de semaforización. 9. Diseño de señalización y demarcación. 10. Plan de manejo de tráfico. 11. Diseño redes ETB. 12. Diseño de redes Tigo. 13. Diseño de redes Enel codensa: 1. estudio fotométrico – 2. serie 1, 3 y 6. 14. Diseño redes movistar. 15. Diseño de redes vanti. 16. Diseño de redes acueducto y alcantarillado: 1. modelo hidráulico del canal córdoba. 			
<p>Frente a este último producto, informa que, el Contrato está a la espera de la no objeción por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para los siguientes documentos: 2. diseño de redes de alcantarillado sanitario y pluvial y 3. diseño de redes de acueducto.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Identificación de conexiones erradas con la Comunidad- IDU y EAAB</p> <p>Continúa la Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informando que, no se encuentra dentro del alcance del Contrato IDU 1650 de 2019 intervenir las conexiones erradas, sin embargo, se realizaron 3 recorridos en conjunto con la Comunidad, IDU y EAAB (Recorrido 1: Febrero de 2021, Recorrido 2: Marzo 2021, Recorrido 3: Octubre 2021) con el fin de identificar las posibles conexiones erradas sobre el canal Córdoba, en el último recorrido la EAAB notificó que, se realizará la respectiva gestión para incluir el tramo de la calle 129 a la calle 170 en el contrato “Consorcio Humedales Zona 1-1-0131100-0971-2021” (inicia de la Calle 170 al norte) a través de modificación y adición de recursos públicos, para corregir los puntos con más descarga contaminante sobre el canal. Adicionalmente, la EAAB requirió los soportes al IDU de los procesos con la comunidad para evidenciar esta solicitud reiterada ante la Entidad, de acuerdo con esto, la Consultoría remite mediante correo electrónico el 15 de octubre 2021 a la EAAB las actas de los dos primeros recorridos como soporte y para conocimiento de la Entidad Distrital (EAAB).</p>			
<p>Resultados Componente técnico</p> <p>Diseño Urbanístico</p> <p>La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, presenta el plano de la conceptualización general de los diseños, informando que el corredor del Canal Córdoba se proyecta como un parque lineal que conecta sectores homogéneos según patrones de actividad y arquitectura, este corredor se proyecta para actividades de soporte como sitios de estar, lúdica y actividad física, asimismo, cumple un papel ambiental, recreativo, articulador y estructurante que garantiza la accesibilidad y conectividad a través de la Visión “Cero”, que busca reducir a cero la accidentalidad en la vía mediante la pacificación, cruces y pasos a nivel.</p>			
<p>Continúa informando las estructuras aprobadas en el componente de geotecnia, teniendo en cuenta que es una inquietud constante de la comunidad, asociado a la estabilización de talud para soporte de la vía y sendero al borde del canal Córdoba, asimismo, presenta mediante imágenes los 4 tipos de muros de contención que se construirán a lo largo del corredor, siendo los siguientes: Muros sobre micropilotes, muros tablestacados, muros superficiales en concreto y muros sobreebancho.</p>			
<p>Por otra parte, informa que las vías a intervenir son las existentes y no se construirán vías nuevas, además, que el proyecto busca el menor endurecimiento de las zonas verdes, y debido a esto el proyecto se desarrolla en su mayoría por el costado occidental, así las cosas procede a socializar los diseños para el sector desde la Calle 129 a la Calle 129 A, en el cual se construirá un sendero peatonal de 2 mts, ciclorruta de 3 mts y vía en doble sentido de 6 mts; desde la Calle 129 B a la Calle 131 B: andén de 3.00 mts costado occidental de la vía, calzada de 5.50 mts compartida sentido norte sur - pacificada con ciclorruta segregada sentido sur – norte y sendero de 2.00 mts al costado del canal.</p> <p>Desde la Calle 131B a la Calle 135: tiene andenes de 3 mts, calzada de 6 mts pacificada en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental; enfatiza en la intersección de la calle 134 referenciando la señalización, demarcación y paso de ciclorruta.</p> <p>Desde la Calle 135 a la Calle 138: tiene andenes de 3 mts, calzada de 6 mts pacificada en doble sentido y ciclorruta en doble sentido de 3 mts por el costado occidental, informando que en esta zona no habrá sendero peatonal.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Desde la Calle 138 a la Calle 143 A: tiene andenes de 3 mts a 3.80 mts, calzada de 5.50 mts compartida y pacificada en un sentido con una franja de contraflujo para la zona de ciclistas urbanos y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, se presenta una plazoleta para los puentes bici peatonales.</p> <p>Desde la Calle 143 A a la Calle 145: tiene ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 3 mts por el costado occidental.</p> <p>Desde la Calle 145 a la Calle 149: tiene andenes de 3 mts y ciclorruta en doble sentido de 3 mts por el costado occidental, por el costado oriental sendero peatonal. Se presenta render del puente en la Calle 147 A costado occidental, el cual tiene pasos peatonales en los costados norte y sur del puente.</p> <p>Desde la Calle 149 a la Calle 152: tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, por el costado oriental aledaño al parque Urbanización Mazurén 1, calzada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3 mts. Se presenta render de los puentes peatonales ubicados en los costados norte y sur de la Calle 152</p>			
<p>Desde la Calle 152 a la Calle 153: tiene andenes de 3 mts, calzada de 5 mts pacificada en un sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, por el costado oriental calzada pacificada de 5 mts en un sentido y sendero peatonal de 3 mts.</p> <p>Desde la Calle 153 a la Calle 159: tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, el costado oriental no hace parte del alcance contractual (club el Carmel).</p>			
<p>Interviene la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, informando que este tipo de infraestructura (Club el Carmel) genera cargas a la ciudad, por lo tanto, hace parte de sus deberes desarrollar un plan de implantación para construir el costado oriental del canal Córdoba, de acuerdo con lo que les exija la Secretaría Distrital de Planeación.</p>			
<p>Desde la Calle 159 a la Calle 163: tiene andenes de 3 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2mts por el costado occidental, se proyectan bocacalles en la calle 161 y calle 162 con pompeyanos.</p> <p>Desde la Calle 163 a la Calle 167: tiene andenes de 2 mts, calzada de 6.50 mts en doble sentido, ciclorruta en doble sentido de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts por el costado occidental, se proyecta el puente bici peatonal sobre la Calle 163 A, donde se cruza la ciclorruta al costado oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5.50 mts en un sentido compartida con ciclistas urbanos y pacificada, y sendero peatonal de 2.50 mts.</p>			
<p>Desde la Calle 167 a la Calle 170: tiene andenes de 2.50 mts y calzada de 5 mts en un sentido por el costado occidental, por el costado oriental con andenes de 2.50 mts, calzada de 5 mts en un sentido y pacificada, ciclorruta de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts, se proyecta render de la Calle 163 B y se informa que a lo largo del proyecto hay más de 32.000 m² de espacio público (Andenes, senderos y plazoletas), 3.9 Km de ciclorruta, 38.810 m² de calzadas vehiculares, 8 puentes peatonales y 3 puentes bici peatonales.</p>			
<p>Por último, socializa las conclusiones del proyecto, específicamente a lo correspondiente al tramo 2 (Calle 147 a Calle 167) realizando una comparación de las actividades ejecutadas en la etapa de factibilidad - contrato 1526 de 2017, el Acuerdo de Valorización 724 de 2018 y la Etapa de Estudios y Diseños.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
Resultados Componente Ambiental Prosigue con la presentación del componente ambiental, la Residente Ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I, informando los permisos obtenidos para la obra y actividades silviculturales: POC – PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES – CANAL PASADENA: Resolución No. 04756 del 6/12/2021: Otorga el Permiso de Ocupación de Cauces sobre el canal Pasadena para la ejecución de las obras de urbanismo propuestas. Otorga los Lineamientos para la construcción de obras en ZMPA. POC - CANAL CÓRDOBA: Resolución 00742 del 25/03/2022: Otorga el Permiso de Ocupación de Cauces en el canal Córdoba para la construcción de puentes peatonales, bipeatonales, cerchas y mantenimiento de los puentes vehiculares. Otorga los Lineamientos para la construcción de obras en ZMPA. TRATAMIENTOS SILVICULTURALES: Resolución 04186 de 2021: Autoriza tala, bloqueo y traslado, podas de copa, podas radiculares, tratamiento integral de árboles ubicados en el área de intervención del proyecto (en caso de plagas y enfermedades). Acta WR- 1163 del 02/08/2022: Aprueba el diseño paisajístico y jardinería del proyecto. Esta resolución abarca todo el corredor del contrato. VALLA FIJA – PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: Registro SCAAV-02148 del 2021 - SDA: Para la instalación de la valla fija (Ubicada en la calle 152).			
Resultados Componente Forestal - Tratamientos silviculturales: Individuos para traslado: 233 (informa que en el tramo 1 ya se han trasladado 22 árboles a la fecha) Individuos para Tala: 500 Individuos para poda radicular de copa otros tratamientos: 1.100 Individuos para conservación: 99 Total general: 1.932. A continuación, enseña mediante registro fotográfico árboles del área de intervención que se encuentran para traslado y tala (que representa riesgo de caída), así como registro fotográfico de recorridos ejecutados con la SDA.			
Resultados Componente Forestal - propuesta de arborización, autorizada por SDA y JBB Se planteó una propuesta con criterios ecológicos, mediante la arborización con 17 especies arbóreas y arbustivas nativas o naturalizadas para Bogotá, con beneficios para la avifauna (corredor de polinización). Para la compensación por la tala de árboles del contrato, se propusieron 628 individuos (árboles y arbustos) entre las calles 129 y 170, que se plantarán en las zonas identificadas que requieren arborización, adicional, se plantearon 1.186 m ² de jardinería como parte de la compensación.			
Resultados Componente de Fauna - Plan de manejo de fauna silvestre Seguidamente, el Biólogo del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que se realizó la caracterización de especies silvestres, encontrando dentro de anfibios y reptiles, la serpiente sabanera <i>Atractus crassicaudatus</i> y la rana sabanera, aclara que la serpiente es inofensiva, endémica de Colombia. En cuanto a mamíferos informa que, no se encontraron mamíferos silvestres en el área de intervención del proyecto, sin embargo, de acuerdo con información secundaria de años anteriores, se registra la presencia de mamíferos entre comadrejas y curíes que utilizan el canal como conector entre los humedales. Frente a las especies de aves identificadas, indica que durante los recorridos se avistaron 1.331 individuos, los cuales se distribuyen en 47 especies, siendo la especie más abundante la Mirla <i>Turdus fuscater</i> con una abundancia del 30.6%, seguida por las Torcazas <i>Zenaida auriculata</i> con el 21%, adicional y por información secundaria, se registran 194 especies de aves en el corredor y el humedal Córdoba.			
Resultados Componente Social La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, procede a informar que el área social desarrolló productos (documentos) entregables, que se encuentran aprobados tanto por la interventoría como por el IDU:			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<ol style="list-style-type: none"> Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de Estudios y Diseños. Identificación y caracterización del área de influencia social del Proyecto. Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (Georreferenciados) Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica que incluya las recomendaciones urbanísticas, económicas, sociales, culturales, movilidad y ambiental. Recomendaciones totales: 77 (Tramo 1: 33 – Tramo 2: 23 – Tramo 3: 11) Diagnóstico socioeconómico (Encuestas - Cartografías). Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales. Plan de manejo social de los impactos (PMSI). <p>Este plan se implementará para la Etapa de Obra, en el mismo se formulan cada una de las medidas y acciones necesarias para la atención de los impactos identificados, dicho plan se constituye por 3 líneas estratégicas (Línea de comunicación estratégica, línea estratégica de diálogo ciudadano y línea estratégica medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto) y 8 programas sociales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas. Informe consolidado de gestión social desarrollada durante la etapa de los Estudios y Diseños (Se entrega con todos los soportes de la etapa de E&D) 			
Línea de comunicación estratégica - Programa de información para el desarrollo del Proyecto Estrategia de comunicaciones- Plan táctico de comunicaciones: En el marco del Plan táctico de comunicaciones se realizaron 2 videoclips, los cuales consistieron en una entrevista a un ciclista urbano del sector y un recorrido con la Veeduría canal Córdoba. Por otro lado, se lograron difundir mediante la prensa libre - FREE PREEES, los volantes y comunicados elaborados en el contrato, y se muestra como ejemplo el comunicado No. 8 aviso informativo del traslado del Punto IDU. Asimismo, mediante un trabajo conjunto se difundió a través de los medios de comunicación del proyecto (correo electrónico, grupos de WhatsApp medios locales y comité IDU) la información remitida por el IDU frente a capacitaciones, cursos, entre otros que la Entidad requirió transmitir a la ciudadanía a través de sus proyectos.			
Línea de comunicación estratégica - Programa de comunicación integral para el desarrollo del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Volante de convocatorias a reuniones de inicio de la Etapa de Estudios y Diseños: Total requerido: 10.000. Total entregados: 11.448. Cumplimiento del 114,40%. - Convocatorias a: 1era, 2da, 3ra y 4ta reunión de Comité IDU, total entregado 219. Cumplimiento del 100%. - Convocatoria a reunión No. 7 con la Comisión Ambiental Local de Suba - CAL y comunidad, total entregado 70. Cumplimiento del 100%. - Volantes de inicio: Total requerido: 10.000 con un cumplimiento del 112%. - Folletos de finalización: Total requerido 10.000. Total entregado 13.973. Cumplimiento del 140%. - Afiches informativos: Total requerido 100. Total instalados 154. Cumplimiento del 154%. - Volantes informativos: Comunicado No. 8, donde se informó tanto a la comunidad del área de influencia, así como gran parte de la Localidad de Suba, el cambio del Punto IDU, total entregado 1.745. Cumplimiento del 100%. 			
Estas piezas fueron distribuidas en un buffer de 250 metros a cada lado del canal (3 cuadras aproximadamente)			
<ul style="list-style-type: none"> - Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba, allí se disponen las piezas de comunicación con la información actualizada del proyecto y las actividades a realizar en el mismo. - Medios de comunicación: Se identificaron 20 medios de comunicación a quienes se remiten las piezas informativas del proyecto, con el fin de ser divulgadas por estos organismos de la localidad. - Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente: Se apoyó la elaboración del arte para la valla informativa, la cual se encuentra ubicada en la calle 152 frente al Colsubsidio, adicional, se cuenta con la aprobación de 5 vallas móviles para los frentes de obra. Estas vallas promueven el reconocimiento del contrato ante la comunidad mediante renders, cuyas imágenes pueden ser modificables. 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía Canales de atención dispuestos para la comunidad durante los Estudios y Diseños: Punto IDU ubicado en la carrera 54 # 145 C – 22, correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 am a 4:00 pm en jornada continua. Adicionalmente, informa que durante los Estudios y Diseños se recibieron 12 PQRSD (todas cerradas).			
Atención a veedurías ciudadanas Continúa la Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, quien informa que el contrato cuenta con la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, la cual está constituida legalmente y hace proceso de acompañamiento desde la etapa de estudios y diseños. Se han realizado 5 reuniones extraordinarias, 3 recorridos con la EAAB para la identificación de conexiones erradas y 2 recorridos ambientales.			
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de diálogo y participación ciudadana Reuniones de inicio: Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 (27 de agosto 2020) 3.215 convocados y 83 asistentes. Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 (28 de agosto 2020) 3.977 convocados y 55 asistentes. Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 (31 de agosto 2020) 4.256 convocados y 87 asistentes.			
Reuniones extraordinarias: Estas reuniones, en la etapa de Estudios y Diseños se realizaron de acuerdo con las solicitudes realizadas por la comunidad, líderes, interventoría o el IDU, con el fin de tratar temas e intereses puntuales, dentro de estas la solicitud de modificación de diseños por tema ambiental. A continuación, se relacionan las reuniones extraordinarias realizadas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10 de julio 2020) 21 convocados y 10 asistentes. 2. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (10 de agosto 2020) 8 convocados y 8 asistentes. 3. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (11 y 18 de diciembre 2020) 30 convocados y 30 asistentes. 4. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (12 de febrero 2021) 9 convocados y 9 asistentes. 5. Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba (14 de julio 2021) 7 convocados y 7 asistentes. 6. Reunión con la CAL de Suba y comunidad (26 de julio 2021) 8 convocados y 8 asistentes. 7. Reunión con la CAL de Suba y comunidad (13 agosto 2021) 70 convocados y 19 asistentes. 			
Actividades extraordinarias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recorrido citado por el Concejal Diego Laserna (24 de agosto 2021) asistentes 7. 2. Recorrido Ambiental primera sesión (20 de agosto 2021) asistentes 11. 3. Recorrido Ambiental segunda sesión (27 de agosto 2021) asistentes 9. <u>Se informa que durante la etapa de estudios y diseños se logró una reducción del 60% de la tala, como resultado de un trabajo y verificación conjunta con líderes y entidades ambientales.</u>			
Reuniones de Comité IDU Se conformaron 3 grupos de Comité IDU, los cuales continuarán en la Etapa de Obra. <ul style="list-style-type: none"> Comité IDU 1 (30 de octubre 2020) 44 convocados y 15 asistentes. Comité IDU 2 (15 de diciembre 2020) 50 convocados y 19 asistentes. Comité IDU 3 (17 de febrero 2021) 53 convocados y 20 asistentes. Comité IDU 4 (13 de julio 2021) 72 convocados y 13 asistentes. Durante la etapa de estudios y diseños se inscribieron un total de 29 personas al comité IDU.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
Línea estratégica del diálogo ciudadano - Programa de acompañamiento actividades técnicas Continuando con la presentación, se informa que, a lo largo del canal Córdoba tanto en el costado oriente como occidente, se está realizando el levantamiento de actas de vecindad, en el año 2021- Etapa de Estudios y Diseños, se inició el levantamiento del 100% de actas, desde la Calle 129 hasta la Calle 153 Costado Occidental con un avance al culminarla del 78.9%. Informa que, el acta de vecindad es un documento público de carácter legal, el cual consiste en un registro escrito, fotográfico y fílmico del estado del predio antes de iniciar la obra, se determinó un buffer de 15 metros a cada lado del canal Córdoba para levantar las actas. Este documento es un soporte tanto para el Contratista como para el propietario del predio en caso de una reclamación ante una afectación al inmueble a causa de la obra, por lo tanto, una vez el acta esté elaborada y firmada, se entrega una copia al propietario de forma física, mediante correo certificado o se radica a la Alcaldía Local de Suba. Adicionalmente, al finalizar la construcción se levantará un acta de vecindad de cierre, donde se verificará el estado del predio.			
5. Actividades Puntuales de Obra Tramo 2 Presupuesto para la Etapa de Obra La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa el valor de cada uno de los componentes del contrato (Preliminares, pavimentos, geotecnia de estructuras, espacio público, urbanismo, paisajismo, estructuras, redes hidrosanitarias, redes secas, semaforización y señalización, adecuación de desvíos y obras especiales) con un total de costo directo de obra de \$76.052.855.017.00, un costo total de obra con A.I.U de \$98.716.605.904.00, informa los costos de actividades ambientales y SST, costos del programa diálogo ciudadano y comunicación estratégica, costos del plan de manejo de tráfico y costos del ajuste por cambio de vigencia para obras, con un valor subtotal de \$111.747.790.924 y un valor total para la Etapa de Construcción de \$113.505.267.039.00.			
Cronograma general para la Etapa de Obra La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que el corredor se compone por 9 sectores de obra, los primeros 3 sectores, correspondiente a sector 1 (Calle 129 a Calle 134), sector 2 (Calle 134 a Calle 138) y sector 3 (Calle 138 a Calle 145A) hacen parte del primer tramo de intervención y ya se están ejecutando, <u>el tramo 2 al cual corresponde esta reunión, se compone por el sector 4 (Calle 145A a Calle 149), sector 5 (Calle 149 a Calle 152), sector 6 (Calle 152 a Calle 153), sector 7 (Calle 153 a Calle 163 B) y sector 8 (calle 163 B a calle 168 A)</u> , posteriormente, cuando se realice el inicio de obra del tramo 3, se abrirá el sector 9 (calle 168 A a calle 170).			
Informa que, el primer sector de obra a abrir, es el sector 4 (Calle 145 A a Calle 149), del cual se tiene el Plan de Manejo de Tráfico - PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, por lo tanto, para dar apertura a este sector se entregará en la semana del 18 al 23 de julio de 2022, un volante informativo del inicio de obra y un volante de PMT, en cada uno de los predios que se localizan en este sector (3 cuadras a cada lado del Canal Córdoba), de esta misma forma se dará apertura a los otros sectores de obra, mediante volanteo informando las fechas de inicio con actividades a realizar y PMT.			
Las actividades preliminares a desarrollar en cada uno de los sectores son, trámite del PMT y permiso por la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez se tenga el permiso se inicia la etapa de implementación de PMT para posteriores actividades de redes hidrosanitarias, redes secas, geotecnia de estructuras, pavimentos, espacio público – urbanismo-paisajismo, semaforización y señalización.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>El Residente de Obra del Consorcio Canal Córdoba M.I, procede a informar las actividades aprobadas por la SDM, para el PMT del sector 4 (Calle 145 A a Calle 149), de acuerdo con las siguientes zonas de obra:</p> <p>1. Manejo de la Carrera 54 entre Calles 145 C y 146 A - Costado Occidental del canal Córdoba: Cierre total de la vía y zona verde para construcción de calzada y de espacio público. Manejo peatonal: se contará con sendero por el andén de la carrera 54 entre calles 145 C y 146, para continuar al norte, se debe tomar la Calle 146 al Occidente - Carrera 54 A al norte - Calle 146 A al Oriente – recorrido habitual. Ingreso vehicular: desde la Calle 145 C, tomar las Carreras 54 B o 54 A al norte - Calle 146 A (Occidente-Oriente).</p> <p>2. Manejo de la Carrera 54 entre Calles 145 C y 146 A - Costado Oriental del canal Córdoba: Cierre total de la vía y zona verde, para construcción de calzada y de espacio público. Manejo peatonal: se contará con sendero por el andén de la Carrera 54 entre Calles 145 C y 146, para continuar al norte, se debe tomar la Calle 146 al oriente- Carrera 53 A al norte- Calle 146 A al oriente – recorrido habitual. Ingreso vehicular: desde la Calle 146 A, tomar la Carrera 52 al sur- Calle 145 B al occidente, carrera 53 al sur- calle 145 A al occidente- carrera 53 B al Norte- Calle 145 C (Occidente-Oriente).</p> <p>3. Manejo Carrera 54 entre las Calles 146 A y 147 A - Costados Oriental y Occidental del canal Córdoba: Cierre total de zona verde en un costado para construcción de espacio público. Manejo peatonal: se contará con sendero por la zona verde, costado oriental de la carrera 54 entre calles 146 A y 147 A sentido norte-sur – recorrido habitual.</p> <p>4. Manejo Carrera 54 entre las Calles 147 A y 149 - Costados Oriental y Occidental del canal Córdoba: Cierre total de zona verde para construcción de espacio público. Manejo peatonal: para continuar al oriente se debe tomar la Calle 147 A - carrera 53 al norte – calle 149- recorrido habitual. Para continuar al occidente se debe tomar la calle 147 A - Calle 148 al occidente - carrera 55 al norte – calle 149- recorrido habitual.</p> <p>El sector contará con la señalización informativa provisional aprobada por la SDM, por lo tanto, se recomienda a la comunidad en general, atenderla y transitar con precaución.</p>			
<p>Actividades puntuales de obra – Componente Ambiental</p> <p>Manejo Ambiental de Obra - MAO</p> <p>La Residente Ambiental del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que el MAO es el documento que reúne criterios y lineamientos de buenas prácticas ambientales durante las actividades de obra (este se encuentra aprobado por interventoría y avalado por el IDU), el cual busca mitigar los impactos ambientales a generar por las actividades constructivas, se integra por los componentes A, B, C, D y E. Procede a explicar los componentes B y parte del C, asociados con el tema Ambiental, como se describe a continuación:</p> <p>Componente B - Manejo Ambiental en la Ejecución de las Actividades Constructivas</p> <p>Componente B1: Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o temporales y centros de acopio (orden y aseo en los campamentos, cubrimiento y aislamiento de materiales, señalización).</p> <p>Componente B2: Manejo de Materiales de Construcción (cumplimiento de normatividad vigente, proveedores registrados ante el IDU).</p> <p>Componente B3: Manejo Integral de Residuos Sólidos (RCD, disposición con gestores autorizados SDA-Corporaciones, puntos ecológicos, charlas al personal de obra, programa de reciclaje).</p> <p>Componente B4: Control de Emisiones Atmosféricas (mitigar impactos a la calidad del aire por material particulado).</p> <p>Componente B5: Manejo Integral de Cuerpos de Agua y Sumideros (instalación de trinchos).</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Componente C – Manejo de la Vegetación y el Paisajismo</p> <p>Componente C1: Manejo de la vegetación. Establece las medidas a ejecutar antes y durante el aprovechamiento forestal (talas, podas, bloqueo y traslados de los individuos arbóreos). Se establecen medidas para el manejo de material de descapote, uso y disposición final. Implementación del diseño paisajístico.</p>			
<p>El Biólogo del Consorcio Canal Córdoba M.I, socializa el Componente C2: Manejo de la Avifauna, el cual establece todas las acciones necesarias para el manejo de avifauna previo al tratamiento a los individuos arbóreos. Así mismo, establece medidas para el traslado de aves (nidos) existentes.</p> <p>Para el contrato se realizó la propuesta de refugio mediante la instalación de 30 cajas nido y 15 perchas (sitio de descanso) artificiales de avifauna, éstas serán instaladas en los lugares donde el arbolado urbano se haya intervenido y funcionarán durante el tiempo que tarde la vegetación del diseño paisajístico en ofrecer servicios ambientales a las aves, con lo anterior se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el establecimiento y permanencia de la avifauna en el canal Córdoba. - Método para facilitar la observación de aves. - Se seleccionaron áreas de importancia para el descanso, refugio y anidación. - Se realizará monitoreo al funcionamiento de estos, involucrando la comunidad en el proceso, este proyecto es pionero en Bogotá, con el que se pretende a largo plazo ser parte del mobiliario urbano en las obras de construcción. 			
<p>Actividades puntuales de obra – Componente Social</p> <p>Línea de Comunicación Estratégica - Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto</p> <p>Plan Táctico de Comunicaciones</p> <p>Continúa la presentación la Comunicadora Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informando que el plan táctico de comunicaciones tiene como población objeto a la comunidad identificada a lo largo del corredor, la cual es 90% residente y 10% actividades económicas, siendo una población equitativa entre los 27 y 59 años (adulto joven y adulto mayor) trabajadora activa, habitantes de conjuntos cerrados y condominios principalmente.</p> <p>Las actividades frente a las tácticas de comunicaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Podcast Canal Córdoba: producción de un audio de tres minutos con avances y generalidades del proyecto para promover el diálogo, la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia del área de influencia. - Boletín informativo digital: Boletín de 2 páginas desde la perspectiva social, con mensajes clave, piezas de comunicación y beneficios del proyecto. - Infografía: para incentivar el diálogo y la participación ciudadana, de manera breve, sencilla y fácil de comprender, con datos relevantes, de manera pedagógica y estética. - Contenidos digitales: que visibilicen las actividades durante la ejecución de la obra a través estrategias como copias, hashtags, video testimoniales, webinar, storytelling y fotorreportajes. - E-mail marketing: (Continuidad plan anterior) con la base de datos de medios de comunicación con contenido relevante del proyecto. - Videopost: que muestre el avance al 50% de la obra para mostrar la evolución del proyecto y la finalización en el 95% (Ajuste del plan anterior por la situación actual). - Comunicación participativa: (Continuidad plan anterior) mediante un espacio de participación entre comunidad, instituciones y equipo social para mitigar impactos. 			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Línea de Comunicación Estratégica - Divulgación del Proyecto en el Área de Influencia Directa y Aferente</p> <p>La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, para la etapa de obra se implementarán las siguientes piezas de información y divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valla Fija (1) que ya se instaló. - Vallas móviles (5) se disponen antes y durante la obra en cada tramo y/o frente de obra. - Volantes: convocatoria finalización E&D/inicio obra, convocatoria de avance y convocatoria de finalización (5.000 c/u 5 días antes de reuniones informativas). - Convocatorias a reuniones extraordinarias (las que se requieran). - Volante de inicio (10.000 antes del inicio de construcción). - Volantes y/o folletos de avance (5.000 al 50% de avance obra). - Volantes y/o folletos de finalización (10.000 al 95% de avance obra). - Volantes informativos /contingencia / extraordinarias (8.255 una vez se presente la contingencia). 			
<ul style="list-style-type: none"> - Plegable de sostenibilidad (5.000 en el último mes de ejecución del contrato). - Afiches informativos (antes del inicio de obra). - Puntos Satélites de Información PSI (16 los mismos de E&D- Actualización cada mes - cuando se requiera). - Volantes divulgación PMT, señalización y desvíos (5.000 durante Etapa de Obra), se distribuirán en los primeros sectores donde se va a iniciar la intervención. - Medios de comunicación (20 durante Etapa de Obra). - Tecnologías de información y comunicación (las que se requieran durante Etapa de Obra), cuando el Contratista lo requiera elaborará contenidos y material gráfico con el fin de fortalecer la información de las redes sociales del IDU (Facebook, Twitter e Instagram). 			
<p>Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>Canales de atención dispuestos para la comunidad durante la Etapa de Obra: Punto IDU ubicado en la carrera 54 # 145 C – 22 (PQRSD Recibidas en Obra: 40 - total a la fecha: 52), correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co, líneas Telefónicas: 2853165 – 3222344214, horario de atención de lunes a viernes, de 07:00 am a 4:00 pm en jornada continua; adicional, informa que se dispondrá de un Punto de Atención Móvil para recepción PQRSD en recorridos semanales y se continuará con la atención a la veeduría ciudadana canal Córdoba y las veedurías que se presenten en el Contrato.</p>			
<p>Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Diálogo y Participación Ciudadana</p> <p>Se contempla para la Etapa de Obra ejecutar las siguientes reuniones participativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de finalización de Estudios y Diseños e inicio de obra: 3 reuniones, cinco días antes de iniciar el proceso constructivo. - Reuniones de avance: 3 reuniones, al 50% de avance de obra. - Reuniones de finalización: 3 reuniones, al 95% de avance de obra. - Reuniones extraordinarias: Las que se requieran y sean solicitadas por la Interventoría, el IDU o la comunidad. - Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios: Las que se requieran, adicional, informa que, en el tramo 1, se han realizado acercamientos con un centro comercial e industrial, donde se ha logrado la coordinación de la obra con esta actividad económica. <p>En cuanto los Comité de diálogo ciudadano se dará continuidad a la inscripción al Comité de las personas que deseen participar activamente del mismo (se cuenta con 3 grupos) y se invita a los asistentes a inscribirse al Comité, igualmente, se ejecutarán reuniones de Comité IDU para cada tramo de manera mensual.</p>			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas</p> <p>Estrategias:</p> <p>Actas de vecindad: Se proyectan un total de 1.799 aproximadamente a lo largo del corredor, el 08 de marzo 2022 se reinicia el levantamiento de actas de vecindad - Tramo 1 Costado Oriental (sectores orientales 1,2 y 3), a la fecha se cuenta con un avance del 67.1% de actas levantadas quedando pendiente 591 actas aproximadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de rampas y accesos vehiculares: Culminar la elaboración de actas (225 aproximadamente). - Información por suspensión de acceso a garaje: En caso de ser requerida esta actividad se informará al menos una semana antes a la suspensión del acceso, a los propietarios o encargados de los predios que cuenten con acceso a garaje. - Actas de compromiso: En caso de ser requerida esta actividad y según las circunstancias presentadas, se informará a los propietarios o encargados de los predios (actas elaboradas para donación de material resultante de la obra) - Registro fílmico de andenes, fachadas y vías empleadas como desvíos: Se realizará en caso de ser requerida esta actividad, se informa que, para el sector 4 próximo a abrir, se levantará acta de desvío. - Actas de adecuación de bajantes de aguas lluvias: En caso de ser requerida esta actividad, se realizará durante la etapa de construcción, con los propietarios o encargados de los predios. - Actividades de protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones: En caso de ser requerida se realizará la actividad con los propietarios o encargados de los predios. 			
<p>Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Cultura Ciudadana</p> <p>Estrategias: Formación en cultura ciudadana y desarrollo urbano (1 cada seis meses o las que se requieran- Pedagogo), acciones de formación en espacios públicos y prevención de accidentes (mínimo 3 al inicio, avance y finalización de la obra), acciones de formación a empleados de obra (cada 3 meses), acciones académicas y de articulación con el sector educativo (1 actividad por cada grupo: Grupo aula, grupo junior, patrullas escolares y talleres multiplicadores, semestralmente o cuando se requiera).</p>			
<p>Línea Estratégica de Diálogo Ciudadano - Programa de Gobernanza para la Movilidad</p> <p>Estrategias: Gestión y articulación interinstitucional sector salud y educativo (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional sector de desarrollo económico (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional (ya se han realizado acercamientos con la Secretaría de Desarrollo Económico) para contratación de mano de obra (personal requerido para el desarrollo de la obra), gestión y articulación interinstitucional con empresas de servicios públicos (las que se requieran durante la ejecución de la obra), gestión y articulación interinstitucional con el sector movilidad (las que se requieran durante la ejecución de la obra) y acciones interinstitucionales de recuperación de espacio público (las que se requieran durante la ejecución de la obra).</p>			
<p>Línea Estratégica Medición de Percepción Ciudadana y Monitoreo de Impacto</p> <p>Estrategia: 2 encuestas de percepción ciudadana aplicadas por una empresa externa, de forma presencial y personalizadas (una antes de cumplir el 10% de avance de obra y otra después de cumplir el 60% de avance de obra), las cuales tienen como objetivos identificar las afectaciones que enfrenta la comunidad, evaluar el desarrollo de los programas y actividades de diálogo ciudadano y comunicación estratégica y monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto, posteriormente, se sistematizan y analizan los resultados obtenidos, con el fin de implementar acciones y tomar decisiones para mejorar la percepción ciudadana con respecto al proyecto.</p>			


FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto</small> Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>Actividades puntuales de obra – Componente SST</p> <p>La Residente SST del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa las actividades a realizar durante la etapa de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cumplimiento de requisitos legales Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de obra. - Revisión de documentos del personal, maquinaria y equipos. - Inspecciones programadas y no programadas, a frentes de trabajo, PMT, señalización de seguridad industrial, extintores, botiquines e implementos de bioseguridad. - Elaboración, revisión y/o validación de preoperacionales de maquinaria y equipos. - Elaboración, revisión y/o validación de permisos de trabajo y ATS para actividades de alto riesgo. - Charlas diarias de 5 minutos en temas SST y de bioseguridad. - Capacitaciones SST. - Elaboración de indicadores de gestión, accidentalidad y bioseguridad. - Seguimiento a condiciones de salud de los colaboradores. - Conformación y comités de COPASST y CCL (mensualmente) - Conformación de brigada de emergencia. - Implementación de los programas de riesgo prioritario y vigilancia epidemiológica, e instructivos de trabajo seguro. 			
<p>Actividades puntuales de obra – Componente arqueología</p> <p>Zonificación de Potencial Arqueológico</p> <p>(Se proyectan los rangos del potencial arqueológico) La Arqueóloga del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, a partir del diagnóstico y prospección se especificó el potencial arqueológico de los polígonos específicos que se han identificado, concluyendo que el potencial arqueológico para el contrato es BAJO, debido a que, no se evidenciaron bienes arqueológicos, por las características geográficas de las áreas (geomorfología, topografía y suelos) y con base en la información de los antecedentes de investigación, hay una baja probabilidad de que existan bienes arqueológicos.</p>			
<p>Actividades Plan de Manejo Arqueológico Polígono 1: Monitoreo arqueológico: acompañamiento permanente por parte de un arqueólogo a las actividades de descapote, remoción de suelos y excavaciones.</p> <p>Actividades Plan de Manejo Arqueológico Polígono 2: Prospección arqueológica: Se propone que una vez se levanten las capas de asfalto y pavimentos de estos sectores, deben ser excavados los pozos de sondeo que fueron descartados. Monitoreo arqueológico: acompañamiento permanente por parte de un arqueólogo a las actividades de descapote, remoción de suelos y excavaciones.</p> <p>Actividades Plan de Manejo Arqueológico Polígono 3: Monitoreo arqueológico: acompañamiento permanente por parte de un arqueólogo a las actividades de descapote, remoción de suelos y excavaciones.</p>			
<p>Plan de Manejo Arqueológico</p> <p>Mecanismos y estrategias de divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charla de inducción a todo el personal que haga parte de la obra civil. • Taller de concientización y socialización con la comunidad del sector de ubicación del proyecto constructivo. • Participación en los comités de obra programados semanalmente. 			


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
Beneficios del proyecto La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, menciona algunos beneficios del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la movilidad y conectividad de peatones y ciclistas urbanos. - Mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes del sector, diseñar espacio público seguro para peatones y ciclistas urbanos. - Convertir el Canal Córdoba en un eje de transformación para que los ciudadanos disfruten y se apropien de los espacios ambientales que tiene la ciudad a través de una movilidad sostenible. 			
Recomendaciones Generales Menciona las recomendaciones para que la comunidad tenga en cuenta durante la ejecución del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente de las actividades sociales que se realizarán durante la etapa constructiva del contrato - Por seguridad, suministre información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU y que porten el carné de la firma Contratista o la Interventoría, se puede verificar esta información a través de las líneas de atención. - Por seguridad, evitar caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo porque en la ejecución del contrato no se requiere ningún suministro de este tipo, recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad. - Solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU). - Propender por mantener una adecuada cultura ciudadana en la etapa de obra, prevención de accidentes viales, cumplimiento a la señalización instalada en el AID y un diálogo asertivo con el contratista. 			
Para finalizar, se brindan los canales de atención a la ciudadanía del IDU y se procede a dar paso a responder las preguntas e inquietudes de la comunidad. Previo a esto, se pregunta quiénes diligenciaron el formato de preguntas suministrado al inicio y se recogen para atender los plasmado en ellos y posteriormente se da la palabra a quienes no entregaron el formato mencionado.			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
1. La ciudadana Nancy Moreno pregunta ¿El Contrato tiene previsto los perjuicios que se generarían a los residentes aledaños al Canal Córdoba? RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, solicita a los participantes permitir presentar la totalidad de información del Contrato, pues de esta forma se van resolviendo las inquietudes y al final de la reunión se responderán las preguntas que surjan.			
2. La ciudadana Nancy Moreno pregunta ¿Qué son conexiones erradas? RTA: La Coordinadora del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica que son descargas de aguas contaminadas (aguas industriales o sanitarias) que se disponen al Canal Córdoba, las cuales provienen de predios privados			
3. La ciudadana Liliana Pulgarín, refiere que, en el sector del Costado Oriental donde se localiza el Carmel Club, se presentan habitantes de calle e inseguridad y pregunta ¿A quién le compete dar solución a esta problemática? RTA: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, indica que, al ser un predio privado administrado por el Carmel Club, es competencia de este verificar la situación mencionada por la señora.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>4. La ciudadana Nancy Moreno pregunta <i>¿Ustedes que saben de la valorización que pagamos?</i> RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que el Contrato IDU 1650 de 2019, se ejecuta mediante el pago de valorización que realizó la comunidad, el cual es resultado de los estudios de factibilidad, por su parte, la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, indica que, la valorización es una contribución específica que realiza la ciudadanía por el acuerdo 724 de 2018 firmado por el Concejo de Bogotá, lo cual busca al terminar el proyecto, que se valore no solo el barrio sino el sector y la ciudad.</p>			
<p>5. El ciudadano Iván Carreño pregunta <i>¿Qué material se va a implementar en la ciclorruta y vía?</i> RTA: El Residente de Obra del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, tanto para la estructura de la vía como de la ciclorruta se usará base estabilizada y capa asfáltica con grano de caucho, donde se requiera mejoramiento de la vía se usará rajón, frente a senderos peatonales y andenes, se contempla mejoramiento de subbase, adoquín o loseta donde el diseño urbanístico aprobado lo requiera.</p>			
<p>6. El ciudadano Iván Carreño pregunta <i>¿El adoquín se instala con cemento o arena?</i> RTA: El Residente de Obra del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, se realiza un mejoramiento a la subrasante, subbase y posterior se instala una cama en arena para ubicar el adoquín, el cual se confina y sella con franjas de ajuste de arena, lo que permite la estabilidad del mismo.</p>			
<p>7. Un ciudadano pregunta <i>¿Cuánto tiempo posterior a la terminación de la obra puede una persona hacer la reclamación por afectación al predio?</i> RTA: El Director de la Interventoría, informa que el Constructor tiene pólizas de estabilidad que dan garantía hasta de 5 años posterior a la obra, y cualquier reclamación posterior a la culminación de la obra se debe instaurar directamente al IDU. Por su parte, la Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, indica que la comunidad puede instaurar un derecho de petición al Punto IDU del Contrato 1650 de 2019 o directamente al IDU, donde solicite la copia de las pólizas de estabilidad, adicionalmente, indica que una vez culminados esos 5 años (pólizas), si la persona quiere hacer una reclamación, lo puede hacer ante un juez, quien determinará la obligación o no del IDU.</p>			
<p>8. La señora Patricia Rodríguez (de Acacia Real 2) manifiesta que, en el momento que se realizó el acta de vecindad a su apartamento, se encontraba en remodelación y próximamente terminará los arreglos, por lo tanto, pregunta <i>¿Puedo solicitar que se levante de nuevo el acta de vecindad?</i> RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, indica a la ciudadana que se debe acercarse a las instalaciones del Punto IDU (se le suministra una tarjeta con los datos de allí), de esta forma se verifica con el área técnica si es pertinente la actualización del acta de vecindad y se brindará una respuesta oportuna, así mismo, invita a las personas que tienen inquietudes respecto a las actas de vecindad, a hacer uso de los canales de atención a la ciudadanía.</p>			
<p>9. La ciudadana María Cecilia Rojas menciona que durante la etapa de estudios y diseños el Contratista abrió unos huecos en la calle 167 con carrera 54 costado occidental, para el estudio de suelos y los dejaron destapados, por lo tanto, solicita revisar esta situación. RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que se tomará nota y se realizará la revisión respectiva o arreglo provisional de ser el caso, mientras se llega a ese sector con la obra, sin embargo, reitera a los asistentes hacer uso de los canales de atención a la ciudadanía, ya que mediante una PQRSD se puede dar atención a las solicitudes puntuales de la comunidad.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>10. La ciudadana Olga Patricia Gómez, menciona que, en diseños anteriores se informó a la comunidad, que se tumbaría una parte del conjunto residencial donde vive (calle 146A con carrera 54) para el paso de vehículos y refiere que no está de acuerdo con esto.</p> <p>RTA: La Profesional de Apoyo a la Supervisión Social del IDU, informa que la señora hace referencia a los estudios de factibilidad, aclarando que los diseños aprobados para este corredor ecológico son los del Contrato IDU 1650 de 2019, el cual no contempla dentro de su desarrollo la adquisición de edificios ni la construcción de vías nuevas.</p>			
<p>11. La ciudadana Rosalba Díaz pregunta ¿El Contrato abre un sector lo termina y procede a abrir el siguiente sector?</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que el Contrato puede tener diferentes sectores abiertos simultáneamente a lo largo del corredor (desde la Calle 129 a la Calle 170), en este sentido se van abriendo frentes y ejecutando actividades, el desarrollo o finalización de cada frente está sujeto a cambios en el cronograma de obra y actividades extraordinarias que se presenten con la ejecución del contrato.</p>			
<p>12. Un ciudadano pregunta ¿Pueden construir zonas peatonales entre la Calle 146 y la Calle 147?, ya que no cuenta con andenes.</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, para esta zona, la cual atraviesa el parque Santa Helena, el contrato contempla la construcción de andén y ciclorruta por el costado occidental y por el costado oriental un sendero peatonal, igualmente, la norma no permite mayor endurecimiento por ser zona verde, por lo tanto, mientras se ejecuta la obra no se puede realizar ninguna intervención adicional, por ello, indica que si la Junta de Acción Comunal, lo requiere se puede acercar a las instalaciones del Punto IDU, para revisar este tema puntual.</p>			
<p>13. La señora Constanza Pinzón pregunta ¿Cómo es el manejo para los animales que son encontrados en la obra?</p> <p>RTA: El Biólogo del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, al personal que ingresa a la obra, sean profesionales u operarios se les brinda una inducción y capacitaciones frente al manejo de la avifauna, en un eventual encuentro con estas especies (ave - serpiente) en la zona de obra o por parte de la comunidad, se debe avisar al Contratista, quien deberá recoger el animal y trasladarlo a un centro veterinario, dispuesto por la SDA.</p>			
<p>14. Una ciudadana pregunta ¿Cuál es el manejo para los roedores existentes en el Canal Córdoba?</p> <p>RTA: El Biólogo del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, el alcance del Contrato es únicamente para manejo de fauna silvestre, la atención ante situaciones de presencia de roedores, le corresponde a la Alcaldía Local de Suba, bomberos u otras instituciones, quienes se encargan del manejo y control de estos, indica que, de identificarse roedores durante la obra, el Contratista puede hacer el contacto con estas entidades, sin embargo, reitera que no es competencia del Consorcio Canal Córdoba atender estas situaciones.</p>			
<p>15. Un ciudadano hace llamado de atención, mencionando que en días anteriores dos obreros del Contrato, quienes se encontraban instalando la polisombra, arrojaron ladrillos dentro del Canal Córdoba, dejándolos ahí.</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa al ciudadano que se tomarán las acciones correctivas desde el área encargada del personal de obra (SST), sin embargo, lo invita a hacer uso de los canales de atención a la ciudadanía, con el fin de registrar este tipo de situaciones.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>16. El ciudadano José Rodríguez, refiere que los árboles (específicamente el pino) ubicados en la Carrera 54 con Calle 145C y Calle 146, son frecuentados por diversas especies de aves que se podrían ver afectadas por la obra y pregunta ¿Qué manejo se dará a estos árboles? refiriendo que, desde su perspectiva el estudio de avifauna y caracterización del contrato no es adecuado.</p> <p>RTA: La Bióloga de la Interventoría, informa que, al inicio de la etapa de estudios y diseños, se realizó la caracterización de cada uno de los grupos de fauna que habita el corredor del Canal Córdoba (Calle 129 a Calle 170), reiterando que, se registraron 47 especies de aves, para un total de 1331 individuos identificados. Frente a los árboles, informa que, durante la etapa de estudios y diseños, se realizó una revisión individualizada a cada uno de los 1.932 árboles que hacen parte del inventario del Contrato, donde se identificaron las diferentes aves que habitan estos individuos arbóreos y los nidos existentes, sin embargo, para la etapa de obra, con base a esos resultados, se tiene que revisar nuevamente cada árbol antes de realizar actividades constructivas, para lo cual, se desarrollan las medidas de manejo aprobadas, referentes a ahuyentamiento de aves, con el fin de que estas logren migrar a lugares aledaños, así como la identificación de nidos o polluelos, los cuales son remitidos a las unidades veterinarias, donde se les brindará el cuidado y manejo pertinente, para posterior liberación.</p>			
<p>A continuación, la Residente Ambiental del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa respecto al manejo de los árboles localizados entre la Calle 145C y Calle 146, que se logró una optimización de los diseños en este sector, como resultado de los recorridos con los líderes ambientales, ya que inicialmente se contemplaba la tala de todos los árboles en esta zona, no obstante, con esta verificación en campo y de acuerdo con los tratamientos silviculturales aprobados por la SDA, se realizará el traslado de una palma y la tala de tres árboles (dos guayacanes y un pino patula), el resto de especies (guayacanes de Manizales y pinos cipreses) se mantienen y se les realizará seguimiento durante toda la obra. Ahora bien, en el sector de la Calle 146 y 146 A se contempla la tala de algunos árboles, considerando que es una zona muy estrecha que requiere el espacio para la construcción de la ciclorruta y andén.</p>			
<p>Complementando la respuesta, el Profesional Forestal de la Interventoría, aclara que no es posible trasladar algunas especies, pues cada árbol requiere un análisis individualizado, de acuerdo a variables como emplazamiento, condiciones físicas y sanitarias, que permiten tomar decisiones frente a su tratamiento, un vez realizado el análisis por parte de los especialistas del Contratista y la Interventoría, se solicita a la SDA la aprobación del tratamiento y es la autoridad ambiental quien valida o refuta la propuesta del Contratista.</p>			
<p>17. El ciudadano José Rodríguez menciona que ha observado cuando el Contratista hace los bloqueos de árboles, donde se demoran unos días para realizar el traslado, lo que puede secar o afectar el árbol.</p> <p>RTA: El Profesional Forestal de la Interventoría, informa que todos los tratamientos de los árboles para el Contrato IDU 1650 de 2019, se realizaron bajo los lineamientos de la normatividad ambiental vigente, la norma silvicultural y el Decreto Distrital 383 de 2018, en este orden, los procedimientos técnicos para los tratamientos (tala-traslados-poda) fueron diseñados por el Contratista, avalados por la interventoría y recibidos por el IDU, en estos, se justifican las actividades o acciones a realizar por cada tratamiento, respecto al traslado, se realiza el bloqueo del árbol, conformando un cerco de tierra y a medida que se va preparando el sitio de destino, se extrae el individuo, se iza y se traslada, aclara que, algunos árboles se pueden dejar en un sitio bloqueados más tiempo que otros, pues algunos requieren la poda de copa antes de sacarlos o presentan inclinaciones que dificultan su extracción, lo anterior, requiere muchos esfuerzos técnicos, considerando que, cada árbol tiene características diferentes, por ende, requiere acciones diferentes para su traslado.</p>			
<p>18. La ciudadana Nora Angela González, JAC de Mazuren, sugiere presentar a la comunidad a través de un volante, los senderos peatonales y vías a cerrar, para que los residentes lo tengan presente.</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que los volantes de PMT a distribuir en cada uno de los sectores de obra que se van a iniciar, trae las indicaciones escritas de los desvíos, senderos y cerramientos a realizar, así mismo la imagen o plano con la debida señalización, que permite una mejor comprensión a las personas, estos volantes se dejan también en las porterías de los conjuntos.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm	Acta N° 008
<p>19. El ciudadano Rafael Gómez menciona que, se están tapando unas señales con bolsas plásticas y pregunta ¿Esto es una actividad del Contrato?</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, se está adelantando la instalación de la señalización para el PMT del sector 4 aprobado, estas señales se cubren con bolsas para no generar confusión a los usuarios de la vía, aún no están funcionando, una vez se inicie a la obra en dicho sector, se retiran las bolsas para visualizar y atender la señalización reglamentaria.</p>			
<p>20. El ciudadano Pablo Páramo pregunta ¿Se tiene previsto apoyar la intervención espacial con un trabajo de educación a la comunidad? ya que algunas personas vienen matando las culebras, otras pintan grafitis y se corre el riesgo que se roben los nidos caja que se están ubicando en los árboles.</p> <p>RTA: La Residente Social del Consorcio Canal Córdoba M.I, informa que, con el programa de pedagogía y cultura ciudadana del componente social, se plantea involucrar programas ambientales, para lograr procesos educativos con la comunidad.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1. Remisión de copia de presentación a los participantes de la reunión de cambio de etapa e inicio de obra - tramo 2, a través de correo electrónico	CCOR	14 de julio 2022	
2. Remisión de copia de presentación a los delegados de la Contraloría Distrital, Ana María Caro y Félix Bonells, a través de correo electrónico	CCOR	14 de julio 2022	
3. Remisión de soportes de reunión a delegado del Jardín Botánico de Bogotá D.C (Nicolás Del campo)	CCOR	Agosto de 2022 Una vez se cuente con el acta aprobada y firmada	
4. Remisión de Póliza de estabilidad del proyecto a los ciudadanos interesados.	IDU	Derecho de petición con el número de radicado 2022185138905, tramitado mediante oficio 20223361380291	
5. Verificación y mantenimiento (en caso de que aplique) del hueco de la Calle 167 con carrera 54 costado occidental	CCOR	16 de agosto 2022	
6. Atención en el Punto IDU de temas socializados a nivel general, que requieren ser solicitados por los ciudadanos de forma puntual para verificación y revisión de especialistas (Actas de vecindad, diseños puntuales, disposición de residuos y pólizas)	Comunidad CCOR	Una vez sea remitida la solicitud por parte de los ciudadanos, a través de los canales de atención del punto IDU (visita punto físico o medios virtuales).	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
Yajaira Judith Combariza	IDU - Apoyo a la Supervisión técnica		

FORMATO				 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE CAMBIO DE ETAPA (FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INICIO DE OBRA TRAMO 2)				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _ de 20
FECHA: 13 de Julio de 2022		HORA DE FINALIZACIÓN: 04:40 pm		Acta N° 008
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social		<i>Paula Alfonso</i>	
Wilson Andrade	CSR - Director Interventoría		<i>Wilson Andrade</i>	
Mauricio Turriago Hoyos	CSR - Residente Técnico Interventoría		<i>Mauricio Turriago Hoyos</i>	
Jenny Verano	CSR - Residente social Interventoría		<i>Jenny Verano</i>	
Gina Romero	CSR- Especialista de Fauna Interventoría		<i>Gina Romero</i>	
Luis Gabriel Camacho	CSR - Residente Ambiental Interventoría		<i>Luis Gabriel Camacho</i>	
Alexander Sosa	CSR - Residente de tránsito Interventoría		<i>Alexander Sosa</i>	
Lina Marcela Plazas Acevedo	CCOR MI - Coordinadora		<i>Lina Marcela Plazas Acevedo</i>	
Edwin Leonardo Guerrero	CCOR MI - Residente de Obra		<i>Edwin Leonardo Guerrero</i>	
Adriana Morales	CCOR MI - Residente Social		<i>Adriana Morales</i>	
Geraldine González	CCOR MI - Residente Ambiental		<i>Geraldine González</i>	
Juan Carlos Lineros	CCOR MI - Biólogo		<i>Juan Carlos Lineros</i>	
Luz Fabiola Nieto	CCOR MI - Residente SST		<i>Luz Fabiola Nieto</i>	
Andrea Chávez Triviño	CCOR MI - Arqueóloga		<i>Andrea Chávez Triviño</i>	
Olga Lucia Solano	CCOR MI - Comunicadora Social		<i>Olga Lucia Solano</i>	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ	
NOMBRE	Vivileni Castro Varón		Adriana Morales Ramírez	
CARGO	Asistente social Contratista		Jenny Andrea Verano	
FIRMA	<i>Vivileni Castro Varón</i>		Residente Social Interventoría <i>Jenny Verano</i>	
ANEXOS:	SI	X	NO	
	TIPO DE ANEXO: Registro fotográfico, presentación, asistencia, formato de evaluación de la actividad y soportes de compromisos.		CANTIDAD: 05	